



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación
Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada - CONECTA

Régimen Jurídico²
Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³
Registro de asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción ⁴	CIF
18-1-7011	24-07-2009	G18908137

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Avenida Julio Moreno	80	18613

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
El Varadero - Motril	Granada	858.999.634

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
info@conecta.org.es	858.999.634

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELISA SALAMANCA VILCHEZ	27/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVERN6MT23UBVDNE3AZ3HNXPPX2	PÁG. 1/8	



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Servir como punto de encuentro de todas las personas interesadas en los trastornos del espectro autista (en adelante "TEA").
- Desarrollar todo tipo de acciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familiares, tanto mediante la realización de trabajos de investigación, como facilitando el acceso de todas estas personas al ejercicio real y efectivo de sus derechos civiles, políticos, económicos, culturales, y sociales en condiciones de igualdad de oportunidades.
- Favorecer la inclusión de los niños con TEA dentro de la comunidad escolar en particular, y en su entorno social en general.
- Participar en iniciativas encaminadas a mejorar y completar la formación de personas con TEA para su posterior inclusión en el mercado laboral, así como las dirigidas a la adopción de medidas orientadas a la transición a la vida adulta y el fomento de su empleabilidad.
- Celebrar y participar en eventos de tipo educativo, recreativo, artístico, cultural y deportivo para personas con TEA.
- Colaborar con los padres y las instituciones para la obtención de los medios que las personas con TEA requieran, para su desarrollo autodeterminado y lo más independiente posible.
- Informar y sensibilizar a la sociedad para garantizar la inclusión de las personas con este tipo de trastornos.
- Promover e incentivar el trabajo de los profesionales, con el fin de mejorar, entre todos, la asistencia, educación, desarrollo y la inclusión socio-laboral de las personas con TEA.
- Facilitar el acceso a los recursos disponibles a las personas con TEA y sus familiares.

3. NÚMERO DE SOCIOS

	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
Número de personas físicas asociadas		
43	0	43
Naturaleza de las personas jurídicas asociadas ⁷		
-		

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Programa de atención integral a personas con trastornos del espectro del autismo y sus familiares

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Atención psicológica individualizada
- Atención psicológica en grupo (autonomía personal y habilidades sociales)
- Atención logopédica individualizada (comunicación y lenguaje)
- Apoyo escolar en los centros educativos
- Apoyo extraescolar (refuerzo)
- Aula TIC (nuevas tecnologías)
- Talleres de hábitos saludables y autocuidados
- Talleres de transición a la vida adulta y habilidades pre-laborales
- Actividades de ocio y tiempo libre (respiro) deportivas, culturales y medioambientales

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA ELISA SALAMANCA VILCHEZ

27/06/2025

VERIFICACIÓN

PEGVERN6MT23UBVDNE3AZ3HNXPPX2

PÁG. 2/8





FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	10.612,50€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	45.212,88€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	1.011,30€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	0,00€
a. Contratos con el sector público	0,00€
b. Subvenciones	150.276,84€
c. Conciertos	0,00€
Otros ingresos del sector privado	0,00€
a. Subvenciones	33.029,36€
b. Donaciones y legados	1.570,72€
c. Otros	36,14€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	241.749,74€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

43

Clases de beneficiarios/as:

Personas con trastornos del espectro autista, sus familiares y cuidadores no profesionales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Haber recibido el diagnóstico de TEA o encontrarse en seguimiento por sospecha clínica para su obtención.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Ofrecemos una atención integral, intentando cubrir todas las necesidades que la persona con TEA presenta a lo largo de su ciclo vital, desde atención psicopedagógica individualizada, a programas de transición a la vida adulta (empleo, vivienda, ...).

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Dada la inexistencia de recursos especializados en la zona, pues trabajamos atendiendo principalmente a familias que residen en el medio rural, las actuaciones realizadas durante el desarrollo de la actividad producen importantes cambios, tanto en la persona con TEA y sus familiares, como en el entorno comunitario; desde un mejor rendimiento a nivel educativo (en la adquisición tanto de competencias curriculares como de habilidades de autonomía, sociales y relacionales), como en la transformación social dirigida a promover su empoderamiento y desarrollo lo más autodeterminado posible (mejora en la detección y diagnóstico precoz, eliminación de barreras, desarrollo de iniciativas de empleo, adaptación de servicios, ...).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Actualmente atendemos principalmente a personas con TEA que residen en el medio rural, los fines de la entidad que se están consiguiendo alcanzar en mayor grado son los relativos a la atención directa de la persona (educativos, sanitarios, ...), aunque se están consiguiendo algunos avances en la transformación social del contexto.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio. Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA ELISA SALAMANCA VILCHEZ

27/06/2025

VERIFICACIÓN

PEGVERN6MT23UBVDNE3AZ3HNXPPX2

PÁG. 3/8





- Orientación psicoeducativa
- Asistencia domiciliaria
- Apoyo a la conciliación
- Mediación familiar (padres y hermanos)
- Gestión de becas, ayudas y subvenciones
- Formación a familias y profesionales
- Promoción del voluntariado

Breve descripción de la actividad¹¹

Desarrollamos un PCP (plan centrado en la persona) que detecta cuáles son las necesidades, habilidades y carencias, tanto personales como del entorno, y ponemos a su disposición recursos de apoyo con el objetivo de promover su desarrollo personal lo más autónomo y autodeterminado posible, así como la inclusión en la comunidad. Al mismo tiempo trabajamos con colectivos del entorno (familia, educadores, médicos, servicios sociales, ...), fomentando el desarrollo de políticas dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con TEA y sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	45

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	0,00€
b. Ayudas no monetarias	0,00€
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00€
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	626,30€
b. Compras de materias primas	0,00€
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00€
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00€
e. Pérdidas por deterioro	0,00€
Gastos de personal	157.034,55€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	44.059,05€
b. Reparaciones y conservación	1.563,24€
c. Servicios de profesionales independientes	1.385,66€
d. Transportes	47,71€
e. Primas de seguros	2.271,11€
f. Servicios bancarios	1.638,36€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.948,13€
h. Suministros	5.798,69€
i. Tributos	1.159,67€
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00€
k. Otras pérdidas de gestión corriente	16.374,13€
Amortización de inmovilizado	5.198,28€
Gastos financieros	0,00€
Diferencias de cambio	0,00€
Adquisición de inmovilizado	0,00€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	239.104,88€

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELISA SALAMANCA VILCHEZ	27/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVERN6MT23UBVDNE3AZ3HNXPPX2	PÁG. 4/8





5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
2,57	100-189-200-230-289	GRUPOS I, II y X

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
4,11	402-502-510-530	GRUPOS VII y X

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
42	Apoyo en centros educativos, taller de habilidades sociales y autonomía personal, actividades de ocio y tiempo libre y actuaciones de sensibilización.

B. Medios materiales

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión por un plazo de 4 años	El Varadero - Motril

18 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

21 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas. También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

24 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELISA SALAMANCA VILCHEZ	27/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVERN6MT23UBVDNE3AZ3HNXPPX2	PÁG. 5/8



**Características**

Referencia catastral: 3645423VF5634F0001RH. Parcela: Superficie gráfica - 339 m2, construida sin división horizontal. Datos descriptivos del inmueble: Localización - Av. Julio Moreno 80, 18613 Motril [Granada]; Clase - urbano; Año de construcción - 1960; Uso principal - Oficinas; Superficie construida: 1.213 m2; Propietario: Tesorería General de la Seguridad Social.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Vehiculos	Motril

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	5.902,25€	PROGRAMAS 23/24
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	61.546,96€	CUENTA CONMIGO 23/24
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	919,33€	CAPACITACIÓN 2024
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO - JUNTA DE ANDALUCÍA	7.200,00€	SANITEA 2024
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	3.426,21€	MANTENIMIENTO 24/25
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	893,02€	PROGRAMAS 24/25
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	3.428,75€	APOYO A LA INCLUSIÓN 23/24 ESPECIE
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	9.351,90€	IRPF FAMILIAS 23/24
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	6.483,38€	IRPF PROMOCIÓN AUTONOMÍA 23/24
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	85,56€	APOYO A LA INCLUSIÓN 24/25 ESPECIE
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL DE GRANADA	1.113,00€	GASTOS CORRIENTES 2024
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	43.976,48€	CESIÓN SEDE ASOCIACIÓN
DIPUTACIÓN DE GRANADA	5.950,00€	PROYECTO ARCO IRIS 2024

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
		0,00€

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
		0,00€

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELISA SALAMANCA VILCHEZ	27/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVERN6MT23UBVDNE3AZ3HNXPPX2	PÁG. 6/8





7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- Administración
- Recursos humanos y voluntariado
- Atención a familias y gestión de ayudas
- Rehabilitación terapéutica e inclusión
- Transición a la vida adulta
- Formación
- Sensibilización y accesibilidad

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
José M ^a Álvarez Pez	Vocal	
Juan Antonio Mancilla Martín	Secretario	
Fuensanta Ortega Guerrero	Vicepresidenta	
M ^a Elisa Salamanca Vilchez	Presidenta	

Nº Reg. Entrada: 202599907934475. Fecha/Hora: 27/06/2025 12:08:30

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELISA SALAMANCA VILCHEZ	27/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVERN6MT23UBVDNE3AZ3HNXPPX2	PÁG. 7/8



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELISA SALAMANCA VILCHEZ	27/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVERN6MT23UBVDNE3AZ3HNXPPX2	PÁG. 8/8

